



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 39, celebrada el 21 de diciembre de 2009:

**ALCALDÍA-CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal acordó recomendar se incorpore a las actividades de verano 2010, asignando el presupuesto necesario, la iniciativa cultural "Openrave", del Colectivo Invunche, cuyo productor es don Sergio Pincheira Briceño.

**ALCALDÍA- DIDEF**

El H. Concejo Municipal acordó recomendar se modifiquen a la brevedad y se sometan a la aprobación del Concejo las ordenanzas sobre medioambiente y de tenencia responsable de mascotas y, por otra parte, se adopten medidas efectivas para la protección de los humedales de Pudeto Bajo.

**SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal acordó formar una nueva comisión de trabajo del Concejo, integrada por todos los concejales en ejercicio y que presidirá el H. Concejales don Sergio Schick, cuya labor será el examen de todas las materias relativas al tránsito y el transporte en la comuna.

Iniciará su trabajo en una próxima reunión abordando el tema de los paraderos de taxis en la ciudad de Ancud.

**SECPLAN- DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 24 de 16 de diciembre de 2009, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 15.365; Disminuir Gastos por M\$ 38.046 y Aumentar Gastos por M\$ 53.411, en los Subtítulos, Item, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde subrogante.

**SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- SECPLAN**

El H. Concejo Municipal acordó sesionar extraordinariamente el día jueves 31 de diciembre próximo, a las 08:30 horas, para conocer y aprobar la Modificación Presupuestaria que contiene el ajuste final del presupuesto municipal 2009.

**ALCALDÍA- DIRECCIÓN OPERACIONES- TODAS LAS UNIDADES MUNICIPALES**

El H. Concejo Municipal acordó recomendar que las distintas Unidades Municipales apoyen a los emprendedores de la comuna, especialmente al inicio de sus actividades y, particularmente, la Dirección de Operaciones en lo concerniente

a la habilitación de caminos y estacionamientos para los locales destinados a la atención de turistas.

**SECRETARÍA H. CONCEJO- DIRECCIÓN DE PERSONAL- SECPLAN-  
DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal acordó regular la dieta mensual de los H. Concejales en 12 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), todo de conformidad al artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal acordó realizar las sesiones ordinarias del Concejo los días 01, 10 y 26 de febrero de 2009.-

Ancud, 22 de diciembre de 2009.-

**RICARDO A. WAGNER BASILI  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN**

**RAWB/rawb**

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sra. Directora de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sra. Directora de DIDEF
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.